El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de GUACHETA, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de GUACHETA, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de GUACHETA del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en GUACHETA a los VEINTITRES (23) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52.007.138 de Bogotá
NÚMERO TELEFÓNICO 3105038017

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUACHETA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** ___ **de** GUACHETA, **Cundinamarca**, Doctor(a) MAGDA ELIANA CORTES HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.007.138 expedida en BOGOTA D.C, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de GUACHETA, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de GUACHETA, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de GUACHETA del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en GUACHETA a los VEINTITRES 23 días del mes de SEPTIEMBRE del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52.007.138
NÚMERO DE TELEFONO 3144743533

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Lenguazaque, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Lenguazaque, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Lenguazaque del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Lenguazaque los 23 () días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1018479027.
NÚMERO DE TELEFONO 3193304843

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Villapinzón **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Villapinzón, **Cundinamarca**, Doctor(a) Javier André García Sanjuán, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13'278.757 expedida en Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de vídeo:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Gobernación de Cundinamarca

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Villapinzon, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Villapinzon, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Villapinzon del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Villapinzon a los 23 () días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 13'278.751.
NÚMERO DE TELEFONO 310-2608013

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Mosquera **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Mosquera **, Cundinamarca**, Doctor(a) Yilneth Dayana Tobos Perez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.953.786 expedida en Facatativá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Machetá, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Machetá, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Machetá del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Machetá a los 14 (14) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1070953786
NÚMERO TELEFÓNICO 3212213435

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Tibirita DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 01 **de** Tibirita, **Cundinamarca**, Doctor(a) Iddi Marcelly Cubides Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52473133 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Gobernación de Cundinamarca

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tibirita, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tibirita, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tibirita del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tibirita a los Veintitres (23) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Jenny Paola M.C.
[illegible] SOCIAL
1016943158
Trabajadora Social.

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NUMERO DE CEDULA 1016943158
NUMERO DE TELEFONO 3150805720

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Manta DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** Unica **de** Manta **, Cundinamarca**, Doctor(a) Hernando Mendez Izquierdo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1014276907 expedida en Bogota DC, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Manta, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Manta, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Manta del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Manta a los veintitres (23) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Hernando Mendez Izquierdo
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1014267402
NÚMERO TELEFÓNICO 3229928655

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Gachetá **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Gachetá, **Cundinamarca**, Doctor(a) CRISTIAN FABIAN CIRREA GUZMÁN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3217135 expedida en GACHALA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Gachetá, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Gachetá del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Gachetá a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 3217435
NÚMERO DE TELEFONO 3219863411

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUNIN. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** JUNIN, **Cundinamarca**, Doctor(a) JHON JAIRO BARINAS FUENTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79695593, expedida en BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL(LA)** ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarias de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarias de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

Gobernación de Cundinamarca

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de JUNIN, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de JUNIN del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de JUNIN del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en JUNIN a los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEM. de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79695593 BTA
NÚMERO TELEFÓNICO 3148117708.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Gama DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Gama, **Cundinamarca**, Doctor(a) Mario Orlando Rodriguez Garcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11235973 expedida en Gama., quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantia:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantia expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Gama, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Gama, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Gama del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Gama a los 17 () días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1123597 3
NÚMERO DE TELEFONO 315 378 8262

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Gama DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Goma, **Cundinamarca**, Doctor(a) Mario Orlando Rodriguez C, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11735973 expedida en Tabio Cund, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Gama, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Gama, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Gama del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Gama a los 17 () días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 11235973
NÚMERO TELEFÓNICO 3153788267

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ubala DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubalá, **Cundinamarca**, Doctor(a) Tania Vanesa Martinez Lopez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1079034474 expedida en Ubala, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ubalá, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ubalá del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ubala a los 09117 () días del mes de 09 del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1079034474
NÚMERO DE TELEFONO 3106218298

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ubalá **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubalá, **Cundinamarca**, Doctor(a) Tania Vanesa Martinez J, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1079034474 expedida en Ubalá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

Gobernación de Cundinamarca

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ubalá, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ubalá .del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ubalá del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ubalá a los 17 () días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1079034474
NÚMERO TELEFÓNICO 3106218248

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Medina DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Medina, **Cundinamarca**, Doctor(a) Erika Muñoz Tarrado, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1070965298 expedida en Facatativá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Medina, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Medina del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Medina del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Medina a los Veintidós días del mes de Sep. de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1070965023
NÚMERO TELEFÓNICO 3105029130

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Tausa DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** ____ **de** Tausa **, Cundinamarca**, Doctor(a) Natalia Andrea González Rentes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.606.834 expedida en Tunja, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tausa, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tausa del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tausa a los veintiun (21) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1.049.606.834 de Tunja.
NÚMERO DE TELEFONO 3112172630.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Paratebueno **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Paratebueno **Cundinamarca**, Doctor(a) Karen Maritza Prieto Portela, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121905.141 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Paratebueno departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Paratebueno. departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Paratebueno a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1.121 905 141
NÚMERO DE TELEFONO 313 401 57 13

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Paratebueno **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Paratebueno **Cundinamarca**, Doctor(a) Karen Martha Pinto Portela, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.121905141 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Paratebueno, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Paratebueno, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Paratebueno del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Paratebueno a los Veintidos (22) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1.121.905.141
NÚMERO TELEFÓNICO 313 407 5913

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Sutatausa **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** ____ **de** Sutatausa**, Cundinamarca**, Doctor(a) Edgar Andres Martinez Triana identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80749506 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Sutatausa, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Sutatausa., departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Sutatausa del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Sutatausa los 21 () días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 80749506
NÚMERO DE TELEFONO 3219882596

Proyectó: Luisa Fernanda Gaitán Ruiz - Contratista Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Dirección Derechos Humanos y Paz.
Revisó: Nury Mercy Martínez Medina - Contratista Profesional Especializado 222-1 - Dirección Derechos Humanos y Paz.
Aprobó: Alfredo Bravo - Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubaté, **Cundinamarca**, Doctor(a) Ruth Elena Rocha Ballesteros, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076660124 expedida en Ubaté, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ubaté, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ubaté, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ubaté del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ubaté a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1076660129
NÚMERO DE TELEFONO 3102623869

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubaté, **Cundinamarca**, Doctor(a) Ruth Elena Rocha Ballesteros, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076620129 expedida en Ubaté, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional via USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ubaté, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ubaté, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ubaté del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ubaté a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1076660129
NÚMERO TELEFÓNICO 3102625869